



Apagón: la CNMC abre expediente sancionador a varias nucleares y centrales de gas

- Apagón. Informe del Comité para el Análisis de las Circunstancias que concurrieron en la crisis de electricidad del 28 de abril de 2025. Gobierno de España

CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA		
Somos CNMC Vigilamos la competencia Sectores que regulamos Impulsamos la competencia		
Expedientes sancionadores del ámbito Energía en tramitación actualmente		
Número	Nombre	Fecha Incoación
SNCOE/049/26	ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCO-VANDELLÓS II AIE -ANAV-. PRESUNTA INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 65.34 LSE	23 Abr 2026
SNCOE/048/26	CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ-TRILLO A.I.E. PRESUNTA INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 64.37 LSE-	23 Abr 2026
SNCOE/047/26	IBERDROLA GENERACIÓN NUCLEAR S.L. PRESUNTA INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 64.37 LSE	23 Abr 2026
SNCOE/090/26	IBERDROLA S.A. PRESUNTA INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 65.8 LSE-	23 Abr 2026
SNCOE/089/26	IBERDROLA S.A. PRESUNTA INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 65.8 LSE-	23 Abr 2026
SNCOE/088/26	IBERDROLA S.A. PRESUNTA INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 65.8 LSE-	23 Abr 2026
SNCOE/087/26	IBERDROLA S.A. PRESUNTA INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 65.8 LSE-	23 Abr 2026

La CNMC abre expediente sancionador a varias nucleares y centrales de gas

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/panorama/apag-n-la-cnmc-abre-expediente-sancionador-20260428>

Antonio Barrero F.

Martes, 28 abril 2026

La CNMC anunció el día 29 de abril del año pasado, es decir, el día después del cero energético, que llevaría a cabo, "en relación con el apagón eléctrico registrado en el día de ayer", las actuaciones oportunas en materia de supervisión, "en el marco de sus competencias y en cumplimiento de su función de garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento y la transparencia en los mercados". Y, efectivamente, tras el incidente del 28 de abril, la CNMC inició varios expedientes para analizar lo ocurrido según la normativa del sector eléctrico. Como resultado de esas actuaciones, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia concluyó (1) que el incidente "tuvo un origen multifactorial, debido a una serie temporal de sucesos que desequilibraron progresivamente el sistema y culminaron con el cero eléctrico por sobretensión"; y (2) la CNMC ha detectado "diversos indicios de incumplimiento, algunos mantenidos durante periodos prolongados de tiempo, que habrían afectado al funcionamiento del sistema eléctrico y podrían ser constitutivos de infracciones administrativas".

Habida cuenta de todo ello, el pasado 17 de abril la CNMC inició un proceso de incoación de diferentes expedientes sancionadores para investigar formalmente esos indicios. Y, desde entonces, la Comisión ha continuado con la apertura de otros procedimientos sancionadores. Las incoaciones notificadas incluyen también la investigación de prácticas producidas en días o periodos distintos al 28 de abril de 2025, "pero que constituirían igualmente -explica la CNMC- indicios de posibles infracciones sectoriales detectados en el marco de la investigación del incidente".

Los procedimientos abiertos -informa la CNMC- tienen una duración máxima que varía entre los nueve y los dieciocho meses en función de la gravedad de la infracción. Los interesados podrán

formular alegaciones y proponer la práctica de pruebas.

Ahora mismo hay abiertos más de 50 procedimientos sancionadores por indicios de infracción contra varios agentes del sector. Iberdrola tiene abiertos (expedientes sancionadores en tramitación presuntamente relacionados, de un modo u otro, con el apagón) hasta 23. Endesa, 17. Naturgy, 5.

Todas las incoaciones notificadas se encuentran publicadas en **este enlace** .

La CNMC aprueba el informe de recomendaciones y medidas propuestas a raíz del incidente eléctrico del 28 de abril de 2025